



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Presidente: Buenas tardes compañeras diputadas y diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar de manera amable y respetuosa a la Diputada Presidenta de la Comisión de Justicia, Aida Zulema Flores Peña, me acompañe fungiendo en esta secretaría de comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores de las presentes comisiones. Por instrucciones del presidente se procede al pase de lista correspondiente de los integrantes de las presentes comisiones.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales:

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. Presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Presente.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Presidente: La Diputada Ana María Herrera Justifico su inasistencia.

Secretaria: Gracias. Por la Honorable **Comisión de Justicia**.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. La de la voz

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Presente.

Diputado Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. Presente.





Secretaria. Gracias. Diputado Presidente le informo que existe una asistencia de 10 diputados integrantes de las presentes comisiones integrantes de este cuerpo legislativo.

Presidente: Muchas gracias Diputada Presidente de la Comisión de Justicia, compañeros legisladores habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo la **catorce** horas con **dieciséis** minutos, de este día **09 de diciembre del año 2015**.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Por instrucciones del presidente se hace de su conocimiento el proyecto del orden del día en los siguientes términos, I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman los numerales tercero párrafo primero, 100 párrafo 1, 102 párrafo segundo, 103, 105, 106 apartado A, fracciones III, XIV, XVI, XIX, así como el apartado B, fracción II, 117, 120, párrafo primero, 121, 122, párrafo primero, 123 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Presidente: Compañeros diputados, han sido aprobados el proyecto del orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras y Compañeros Diputados, iniciamos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman los artículos tercero párrafo primero, 100 párrafo primero, 102 párrafo segundo, 103, 105, 106 fracción II, párrafo noveno, 110 fracción I, 114 apartado A, fracciones III, XIV, XVI, XIX, y apartado B, fracción II, 117, 120, párrafo primero, 121, 122, párrafo primero, 123 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto realizar diversas reformas a la Constitución Política Local, a efecto de corregir situaciones imprecisas que revelen figuras jurídicas que no se presentan en la práctica judicial, así como perfeccionar textos normativos de esta



Constitución, para evitar confusiones en la aplicación e interpretación de la misma norma constitucional.

Para tal efecto solicito a la Diputada Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, en su caso llevar el registro de las mismas participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de quien preside la presente reunión, solicito a los integrantes de la misma, si alguno desea hacer uso de la voz para llevar el registro correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Si buenas tardes compañeros, una propuesta de la acción legislativa que nos ocupa donde se pretende realizar diversas reformas a la constitución política local, a efecto de corregir situaciones imprecisas que regulan figuras que en la práctica judicial no se presentan, así como perfeccionar textos normativos para evitar confusiones y controversias en la aplicación e interpretación de la merma constitucional. En tal sentido, considero necesario coadyuvar con el compromiso del ejecutivo para el fortalecimiento del Poder Judicial del Estado. Asimismo cabe mencionar que mediante estas reformas constitucionales se garantizará una justicia que cumpla de manera eficiente con los principios elementales de prontitud y expeditéz, ya que al dar mayor claridad a los textos normativos propuestos se evitan confusiones que pueden causar controversias que retarden los procesos y procedimientos judiciales. Además de dar mayor eficiencia al funcionamiento del poder judicial del estado. Al establecer de manera expresa dentro de nuestro máximo ordenamiento legal, su real estructura con lo que se garantizan y se brinda certeza jurídica a la sociedad. Aunado a lo anterior, estimamos que es una premisa fundamental realizar las adecuaciones integrales que se requieren para la entrada en vigor para el mes de junio del próximo año del sistema de justicia penal, acusatorio y oral integral como lo es con las regiones judiciales que se plantean. Ahora bien, me permito precisar que el promovente en su exposición de motivos hace alusión a su primer párrafo segundo del artículo 120 constitucional local, que contiene funciones relativas al consejo de la judicatura y del pleno, argumentando que la atribución de presentar iniciativa ante el Congreso del Estado, para realizar estos cambios le corresponde por disposición legal al Pleno del Supremo Tribunal, por lo tanto, consideramos pertinente atender la modificación propuesta por el accionante, en ese sentido y



realizar la adecuación en el decreto respectivo. Es por lo antes expuesto que los exhorto a emitir nuestro voto en sentido favorable, con la propuesta presentada en virtud de consideran necesario realizar las reformas planteadas, ya que el perfeccionamiento de las leyes es una obligación que nos corresponde como legisladores. Lo cual nos permitirá contar con una ley suprema del estado, que sea la base para el fortalecimiento y el adecuado funcionamiento del Poder Judicial de nuestro estado, colaborando como poder legislativo con las instituciones de impartición de justicia en sus procesos de modernización, haciéndolas más sólidas y confiables, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, damos la bienvenida a la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, bienvenida Diputada. Alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante Diputada por favor.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente, yo nada más agregaría que el día de ayer que el Secretario de la Mesa Directiva en funciones del mes de diciembre, el Diputado Rogelio Ortiz Mar, dio lectura cabal a la iniciativa que el día de hoy se discute en estas sendas comisiones y la verdad que considero que la misma resulta viable, toda vez que efectivamente como lo comenta la Diputada Laura García Dávila, en junio del 2016 deberá de estar implementado en todo el estado, en todo el país y obviamente en todo el estado de Tamaulipas el nuevo Sistema de Justicia Penal con las adecuaciones que el día de hoy se plantean, que sin duda alguna vendrá a agilizar este procedimiento. Es muy importante que tengamos en cuenta que esta implementación es justamente para que los ciudadanos que se den a efectos a un proceso del orden penal, del orden civil, del orden mercantil, puedan ellos tener la certeza de que recibirán la justicia que conforme le decía el gran juris consulto romano que justicia era la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo, lo decía Ulpiano. Creo que con estas modificaciones que se pretenden a los diversos ordenamientos legales, estaremos dando cabal cumplimiento a lo mismo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso del palabra el Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Muchas gracias, con el permiso de nuestro Secretario, este solamente un comentario en el artículo 110 donde manifiesta que los Magistrados y los Consejeros serán inamovibles durante el periodo de su encargo el cual cesara únicamente en los términos del título de esta Constitución son causas de retiro forzoso y ahí lo aclara en el inciso 1) haber cumplido 70 años de edad y hay una modificación a los 75, a mí me gustaría saber



si se han hecho algún estudio, en base a que se realizó esta sugerencia si realmente hubo personas de 75 años de edad tiene la capacidad para poder desarrollar una tarea de esta talla, con el estrés de esta talla, con la dinámica que bueno creo que nuestro compañero hay excepciones también, pero bueno.

Presidente: Diputado analizando la iniciativa le comento que en los argumentos lo siguiente en la edad de retiro para los magistrados de 70 a 75 ya que la evolución que se presenta en los diversos campos de la actividad humana tiene un claro reflejo de las personas, sobre todo en cuanto a los argumentos de esperanza y calidad de vida, así como la edad productiva es decir hoy las personas viven más y son útiles por un mayor número de tiempo para las actividades profesionales, actualmente nuestra Constitución fija como edad de retiro el llegar a los 70 años lo cual no significa que después de esa edad las personas pierdan la capacidad de producir o ser útiles para la sociedad muchos menos para realización de trabajos en los cuales el intelecto y la experiencia son las habilidades primarias para su ejecución, con las que se cuentan para el resto de la vida, siempre y cuando las facultades mentales no se vean mermadas por alguna enfermedad o condición degenerativa por tal razón, consideramos que se debe de aumentar la edad de retiro de los Magistrados del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, ya que de esa medida se puede aprovechar al máximo la experiencia y la capacidad de las personas que hayan sido designadas para ejercer estas funciones previstas por el artículo 110 de la Constitución Política de la Entidad Federativa. Estos son los argumentos al menos de la iniciativa y bueno también haciendo un análisis comparativo de analogía, por ejemplo los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hay algunos Ministros inclusive 80 años, entonces es una prueba fundamental que tiene toda la capacidad y sobre todo tomando en cuenta la experiencia en un campo tan importante como es en el campo jurídico, la experiencia fuera de ser una desventaja es una ventaja, es a consideración mis puntos de vista y de acuerdo a la iniciativa y el mío personalmente, se lo comparto con mucho respeto Diputado, alguien más que quiera hacer uso de la voz.

Presidente: Bien compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Laura Felicitas García Dávila, los que estén a favor sírvanse indicarlo.

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.



Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea hacer uso de la voz, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso a su desahogo.

Presidente: Muy bien pues agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos ustedes de estas Comisiones trabajando en consuno y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las catorce horas con veintinueve minutos de este día 9 de diciembre del presente año, muchas gracias compañeros.

